



Con fundamento en los artículos 5 fracciones I,VI,6,10,11,14 fracción V, 23 y demás relativos del decreto de Creación Número 6 por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Mixteca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el dieciocho de junio de mil novecientos noventa en relación con los artículos 17,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34 del Reglamento del Personal Académico vigente ante la contingencia sanitaria y por acuerdo del H. Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, celebrado el día 20 de Agosto del 2020, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al concurso público para obtener el nombramiento de profesor ordinario definitivo de la plaza 005.2020

Para Profesor-Investigador Titular "A" de tiempo completo en el área de Redes de Computadoras.

Los requisitos que deberán cubrir los aspirantes son:

- Poseer el grado profesional de Ingeniero en Telecomunicaciones, Maestro en Ingeniería Eléctrica, Maestro en Ciencias DEA STIR, Doctor en Redes Bayesianas Dinámicas para la Verificación de Locutor, Posdoctorado Técnicas de Fusión no supervisada de Información aplicadas al reconocimiento audio-visual de la voz y posdoctorado Inclusión de información proveniente de los Sistemas de reconocimiento de voz y de locutor en el reconocimiento de lenguas. Modelado no supervisado de eventos acústicos.
- Experiencia en la enseñanza de la educación superior (mínimo 1 año).
- Experiencia en actividades de investigación.
- Experiencia en desarrollo tecnológico.
- Fomento al desarrollo de la materia.
- Difusión del conocimiento de la enseñanza de Redes de Computadoras.
- Estar por cumplir dos contratos continuos, de seis meses cada uno, como Profesor-Investigador en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Pruebas

1.- Prueba didáctica. – Esta se desarrollará en forma presencial sobre un tema elegido por sorteo, de la asignatura Redes de Computadoras de la Ingeniería Mecánica Automotriz. Por



Con fundamento en los artículos 5 fracciones I,VI,6,10,11,14 fracción V, 23 y demás relativos del decreto de Creación Número 6 por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Mixteca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el dieciocho de junio de mil novecientos noventa en relación con los artículos 17,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34 del Reglamento del Personal Académico vigente ante la contingencia sanitaria y por acuerdo del H. Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, celebrado el día 20 de Agosto del 2020, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al concurso público para obtener el nombramiento de profesor ordinario definitivo de la plaza 005.2020

Para Profesor-Investigador Titular "A" de tiempo completo en el área de Redes de Computadoras.

Los requisitos que deberán cubrir los aspirantes son:

- Poseer el grado profesional de Ingeniero en Telecomunicaciones, Maestro en Ingeniería Eléctrica, Maestro en Ciencias DEA STIR, Doctor en Redes Bayesianas Dinámicas para la Verificación de Locutor, Posdoctorado Técnicas de Fusión no supervisada de Información aplicadas al reconocimiento audio-visual de la voz y posdoctorado Inclusión de información proveniente de los Sistemas de reconocimiento de voz y de locutor en el reconocimiento de lenguas. Modelado no supervisado de eventos acústicos.
- Experiencia en la enseñanza de la educación superior (mínimo 1 año).
- Experiencia en actividades de investigación.
- Experiencia en desarrollo tecnológico.
- Fomento al desarrollo de la materia.
- Difusión del conocimiento de la enseñanza de Redes de Computadoras.
- Estar por cumplir dos contratos continuos, de seis meses cada uno, como Profesor-Investigador en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Pruebas

1.- Prueba didáctica. – Esta se desarrollará en forma presencial sobre un tema elegido por sorteo, de la asignatura Redes de Computadoras de la Ingeniería Mecánica Automotriz. Por